San José de Cúcuta, 13 de noviembre de 2026

-1207

Señor(a)
ADRIANA PAOLA MARTINEZ HERNANDEZ
AV. LIBERTADORES LOS ALMEIDAS 3 BL 3 AP 302

Vía correo electrónico: paomartinez86@hotmail.com

Asunto: Invitación a presentar propuesta Proceso contractual CPS N° 01211 de 2026.

Cordial saludo,

El instituto departamental de salud de norte de Santander, requiere contratar los servicios requeridos de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007; artículo **2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015**, para desempeñar el siguiente objeto contractual: **"Prestar servicios profesionales de acompañamiento técnico, operativo y administrativo a la gestión del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE del departamento, fortaleciendo la coordinación, el análisis de información, la gestión del riesgo en salud y la articulación interinstitucional frente a urgencias, emergencias y eventos de salud pública, conforme a la Resolución 1220 de 2010 y en articulación con el Plan Territorial de Salud y el Plan de Acción Institucional".**

Por lo anterior lo invitamos a presentar propuesta de servicios anexando los siguientes requisitos:

1. Soportes académicos (Diploma y acta, de bachiller, profesional, especialización y/o maestría)
2. Registro único tributario (RUT).
3. Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
4. Libreta militar (si aplica)
5. Formato único de bienes y rentas
6. Soportes de la experiencia laboral que pretende acreditar.
7. Copia de la tarjeta profesional para las profesiones reguladas (pantallazo del RETHUS del mes actual del año 2026 o resolución del mismo para profesiones del área de la salud).
8. Certificado de antecedentes disciplinarios profesionales de la entidad o colegiatura que regule su profesión.
9. Certificado de antecedentes disciplinarios contraloría.
10. Certificado de antecedentes disciplinarios procuraduría.
11. Certificado de antecedentes judiciales de la policía.
12. Certificado de sistema de registro nacional de medidas correctivas (SRNMC).
13. Certificado de inhabilidades de delitos sexuales.
14. Certificado de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM).
15. Certificado de afiliación al sistema integral de seguridad social (Salud y pensión).
16. Certificación bancaria vigente.
17. Formato de autorizaciones de consulta de Inhabilidades ley 1918 de 2018.
18. Examen médico ocupacional de ingreso.
19. Carnet o certificado de vacunas (Fiebre amarilla, influenza y/o covid-19)
21. Pantallazo de secop II
22. Propuesta.

PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato resultante del presente proceso de contratación es la suma de **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($11.478.867,0),** el cual será cancelado a través del TESORERO en 1 (UN) pago por $6.261.200,0, mensual y un último pago por $5.217.667, el cual contiene los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, junto con todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER pagara al contratista el valor del presente contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal N°02339, rubro presupuestal 2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales expedido por la oficina de presupuesto.

DURACION: la duración del presente contrato es de 48 días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: para alcanzar el objetivo de la contratación se deben ejecutar entre otras las siguientes actividades:

1. Liderar el procedimiento de regulación de urgencias y emergencias, mediante el seguimiento a la recepción, clasificación, valoración y gestión de las solicitudes de atención, identificando las necesidades de los pacientes y coordinando la respuesta con las IPS y demás actores de la red de servicios de salud.
2. Realizar seguimiento a los procesos de referencia y contrarreferencia de pacientes, gestionando las solicitudes, la búsqueda y aceptación de instituciones receptoras, la coordinación de traslados y la continuidad de la atención, con seguimiento especial a poblaciones y eventos priorizados.
3. Realizar la gestión de la atención prehospitalaria y el transporte asistencial, articulando la recepción de solicitudes, asignación de ambulancias, despacho, seguimiento de los traslados y entrega de pacientes a las instituciones receptoras.
4. Coordinar la preparación y respuesta institucional y sectorial ante emergencias y eventos que puedan afectar la prestación de los servicios de salud, realizando seguimiento a los planes hospitalarios de la Red h
5. Realizar seguimiento a la implementación y funcionamiento del Sistema de Emergencias Médicas y coordinar la respuesta sanitaria ante eventos de desastre y situaciones con múltiples víctimas, verificando la articulación de los actores, la disponibilidad de recursos, la activación de planes y la coordinación de la red de servicios de salud.
6. Participar de las convocatorias de articulación intersectorial a que haya lugar según situaciones de emergencias, urgencias y situaciones. (PMU, Comités de emergencias y desastres, Comités de Transito Departamental entre otras)
7. Y las demás actividades asignadas por el supervisor acorde al objeto del contrato.

La propuesta que para tal fin se presente, agradezco allegarla al instituto departamental de salud de norte de Santander, sin grapar y en carpeta blanca de cuatro alas mariposa y, deberá anexar dichos documentos a través del Secop II e incluirlos al momento de aceptación del contrato por esta plataforma.

Cordialmente,

NELLY PATRICIA SANTAFE ANDRADE
Directora, IDS

Elaboro: Naileth Niño / Contratista
Reviso: Margarita Rosa Espejo/ P.E. Coordinador Jurídica y Control Disciplinario (E)